PARTE 1 - INFORME DE ACTIVIDADES														
NÚMERO DE CONTRATO:	JEP-0272-2026				DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA SAAD DEFENSA A COMPARECIENTES								
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Eder Mauricio Cumbe Amézquita								No. DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía: 83246470				
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios		PLAZO DE EJECUCIÓN -	INICIO:	16/01/2026	FIN:	12/12/2026	INFORME N°:	4	Parcial				
PERIODO DEL INFORME:	del	1	de	abril	de	2026	al	30	de	abril	de	2026		

1. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios profesionales para apoyar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa a Comparecientes en el acompañamiento psicosocial a las personas que comparezcan ante las salas y secciones de la JEP, en el marco de la justicia transicional y restaurativa, atendiendo los enfoques diferenciales y de género

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1.

Apoyar y acompañar a la Oficina Asesora SAAD Defensa a Comparecientes en la programación y desarrollo de las actividades propias del equipo psicosocial, así como en la gestión y participación en reuniones de duplas, territoriales, institucionales e interinstitucionales que contribuyan al fortalecimiento del trabajo del equipo.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el periodo en referencia, se realizaron las siguientes actividades para esta obligación contractual:

Actividad 1. El día 1 de abril de 2026, Se realizó el diligenciamiento del formato de planeación 2026, y se envió por correo electrónico dando cumplimiento a lo solicitado por la líder del equipo psicosocial, en marco de crear y tener actualizada la información del plan de trabajo de suscrito profesional.

Actividad 2: EL 6 de abril se participó mediante la plataforma Teams, en las reuniones de seguimiento al equipo psicosocial del SAAD defensa a comparecientes, las cuales fueron convocadas y precedidas por la líder del equipo psicosocial, logrando abarcar los siguientes temas: 1. Informes de Actividades, 2. Jornada de capacitación OAMI, 3. Cuadro de planeación, 4. Informe de actuaciones, 5. Regionalización, 6. Revisión de la programación de órdenes judiciales, 7. Temas varios, .8. Cierre

Actividad 3: EL 13 de abril se participó mediante la plataforma Teams, en las reuniones de seguimiento al equipo psicosocial del SAAD defensa a comparecientes, las cuales fueron convocadas y precedidas por la líder del equipo psicosocial, logrando abarcar los siguientes temas: 1. Seguimiento a temas pendientes, articulación interinstitucional y comunicación con despacho, 2. Revisión de la programación de órdenes judiciales, 3. Ajuste en envío de cuadro de control, 4. Orientaciones administrativas, 5. Cierre

Actividad 4. El día 15 de abril de 2026, Se realizó el diligenciamiento del formato de planeación 2026, y se envió por correo electrónico dando cumplimiento a lo solicitado por la líder del equipo psicosocial, en marco de crear y tener actualizada la información del plan de trabajo de suscrito profesional.

Actividad 5. El día 15 de abril, se realizó el diligenciamiento en el DRIVE institucional el cuadro de gestión 2026, consolidando las actividades desarrolladas en el marco de las obligaciones contractuales. Posteriormente, el documento fue remitido mediante correo electrónico a la líder del equipo psicosocial

Actividad 6. EL 20 de abril se participó mediante la plataforma Teams, en las reuniones de seguimiento al equipo psicosocial del SAAD defensa a comparecientes, las cuales fueron convocadas y precedidas por la líder del equipo psicosocial, logrando abarcar los siguientes temas: 1. Entrega de informes de actividades, 2. Revisión de semáforos de seguimiento, 3. Cierres informados y novedades en el sistema, 4. Diligenciamiento de información en VISTA, 5. Revisión de actuaciones psicosociales, 6. Presentación de información a Subsecretaría y análisis de datos del equipo, 7. Organización territorial y distribución de casos por macrocasos y regiones, 8. Asignación de nuevos casos y necesidades de apoyo del equipo, 9. Novedades del equipo, 10. Cierre

Actividad 7. El 24 de abril de 2026 se realizará, mediante la plataforma virtual correspondiente, reunión del periodo contractual con el equipo psicojurídico territorial Tolima-Huila, orientada a la articulación del equipo y al reconocimiento de las dinámicas de trabajo, con énfasis en la planeación de las atenciones psicosociales a desarrollar durante el mes de mayo y la proyección de las diligencias programadas en el marco de los procesos adelantados por la JEP

Actividad 8. EL 27 de abril se participó mediante la plataforma Teams, en las reuniones de seguimiento al equipo psicosocial del SAAD defensa a comparecientes, las cuales fueron convocadas y precedidas por la líder del equipo psicosocial, logrando abarcar los siguientes temas: 1. Informes de Actividades, 2. Regionalización del equipo psicosocial , 3. Cuadro de Diligencias 5. Cierre.

Actividad 9. El día 30 de abril, se realizó el diligenciamiento en el DRIVE institucional el cuadro de gestión 2026, consolidando las actividades desarrolladas en el marco de las obligaciones contractuales. Posteriormente, el documento fue remitido mediante correo electrónico a la líder del equipo psicosocial.

Evidencia y soportes:

Actividad 1. Actualización cuadro de planeación
Actividad 2. Reunión de Equipo
Actividad 3. Reunión de Equipo
Actividad 4. Actualización cuadro de Planeación
Actividad 5. Actualización cuadro de gestión
Actividad 6. Reunión de Equipo
Actividad 7. Reunión Dupla Psicojurídica
Actividad 8. Reunión de Equipo
Actividad 9. Actualización cuadro de gestión

OBLIGACIÓN No. 2.

Adelantar las acciones pertinentes para la preparación y acompañamiento de los comparecientes, antes, durante y después de su participación en los escenarios convocados dentro de la ruta sancionatoria o no sancionatoria, aplicando los enfoques diferenciales y desarrollando metodologías pedagógicas para su implementación en escenarios individuales y/o colectivos.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el periodo contractual se realizaron las siguientes actividades para esta obligación contractual:

Actividad 1. El día 08 de abril se realizó atención psicosocial de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, al compareciente AECA, utilizando sus iniciales para la protección de datos personales, con el objetivo de adelantar el diligenciamiento de los formatos F1 y CCCCP, a solicitud de la profesional apoderada del compareciente, en el marco del ejercicio de acompañamiento como dupla psicojurídica de la Oficina Asesora del SAAD Defensa a Comparecientes.

Actividad 2. El día 09 de abril se realizó atención psicosocial de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, al compareciente AEAG, utilizando sus iniciales para la protección de datos personales, con el objetivo de adelantar el diligenciamiento de los formatos F1 y CCCCP, a solicitud de la profesional apoderada del compareciente, en el marco del ejercicio de acompañamiento como dupla psicojurídica de la Oficina Asesora del SAAD Defensa a Comparecientes.

Actividad 3. Durante los días 9, 10, 11, 13 y 14 de abril, se realiza atención psicosocial de a través de llamadas telefónicas y mediate contacto por WhatsApp, con el objetivo de informar a 28 comparecientes sobre lo dispuesto respecto a su participación en la actividad programada mediante la Resolución 958, correspondiente a la exposición itinerante del GAULA Tolima, convocada por la SDSJ, en donde se brindaron orientaciones frente al lanzamiento de la obra artística Renacer por el respeto a la vida y al conversatorio sobre la acción restaurativa, sus efectos e impactos en la comunidad afectada, a realizarse el día jueves treinta 30 de abril de 2026 en la sede central de la JEP, en la ciudad de Bogotá.

Actividad 4. El día 10 de abril se realizó mediante llamada telefónica, se realizó atención con el objetivo de recabar información relevante del compareciente, en coherencia con los lineamientos definidos en la mesa de trabajo del 10 de abril de 2026 y de cara a la audiencia convocada mediante las Resoluciones SUB1NS HUILA JMHS No 0603 y No 844 del despacho de la SDSJ. Durante el espacio se promovió un ejercicio de indagación orientado a recoger elementos personales, contextuales y relacionales, que permitan fortalecer la

comprensión de su trayectoria y su disposición frente a procesos de responsabilización, reconocimiento del daño y aportes a la reparación.

Actividad 5. Durante los días 10 y 11 de abril, se estableció contacto y se efectuó seguimiento a los comparecientes JCA, PETA y OAG se dispone a poner iniciales por seguridad de datos, mediante mensaje de WhatsApp, con el fin de informar al compareciente sobre la actividad correspondiente a la jornada de preparación a comparecientes, de cara a la audiencia convocada mediante la Resolución 857 de 2026 en el territorio de Santander. Durante el contacto se brindaron orientaciones generales sobre el propósito del espacio, promoviendo su participación y disponibilidad para el desarrollo de la actividad.

Actividad 6. Durante 11, 13 y 14 se estableció contacto y se efectuó seguimiento a los comparecientes LBS, LDFR, RJR, AGR y JJPC, usando sus iniciales para efectos de protección de datos, con el objetivo de realizar seguimiento de cara a la audiencia convocada mediante la Resolución 921 de 2026 de la SDSJ en el territorio de Santander. En estos espacios se brindó información y asesoría en el marco de su estado judicial y de los compromisos derivados del régimen de condicionalidad.

Actividad 7. E l 17 de abril, de manera virtual mediante la WhatsApp, se realizó seguimiento psicosocial al compareciente YUP utilizando sus iniciales para la protección de datos personales. En el marco de las acciones de acompañamiento orientadas a su proceso ante la JEP. Durante el desarrollo del espacio, se efectuó la presentación del profesional psicosocial, se adelantó la actualización de la información en la plataforma VISTA, se programó preparación psicosocial individual al compareciente para el día 20 de abril.

Actividad 8. El 20 de abril, de manera Virtual por la plataforma Microsoft Teams, se adelantó preparación psicosocial individual al compareciente YUP utilizando sus iniciales para la protección de datos personales. De cara a la audiencia convocada mediante la Resolución No. 857 del 10 de marzo de 2026, en donde se brindaron orientaciones a partir de ejercicios reflexivos en torno a la importancia del reconocimiento de responsabilidad, reconocimiento de daño causado y finalmente el compareciente solicito ayuda para el trabajo en la reconstrucción de hechos, fortaleciendo habilidades sociales y de comunicación.

Actividad 9. El 20 de abril, de manera Virtual por la plataforma Microsoft Teams, se adelantó preparación psicosocial individual al compareciente DAGZ utilizando sus iniciales para la protección de datos personales. De cara a la audiencia convocada mediante la Resolución No. 857 del 10 de marzo de 2026, en donde se brindaron orientaciones a partir de ejercicios reflexivos. En este espacio, se promovió el diálogo buscando que el compareciente pudiera ir tomando mayor conciencia sobre el lugar que ocupa en lo ocurrido, así como avanzar en la construcción de una narrativa propia que le permita dar cuenta de un reconocimiento más genuino

Actividad 10 El 20 de abril de 2026, se brindó acompañamiento psicosocial de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, a 19 comparecientes del Batallón de Infantería No. 41 Rafael Reyes Prieto, en el marco de la audiencia de consolidación de aportes de verdad, en donde se trabajaron temáticas orientadas a la preparación para su participación, abordando aspectos relacionados con el aporte a la verdad, el reconocimiento del daño y la responsabilización en el marco del régimen de condicionalidad. Así mismo, se promovieron ejercicios reflexivos enfocados en la comprensión de las consecuencias de los hechos, las demandas de verdad de las víctimas y el fortalecimiento de una participación consciente, respetuosa y restaurativa.

Actividad 11. El 21 de abril de 2026, de manera virtual a través WhatsApp, se adelantó seguimiento psicosocial individual a los comparecientes CAR y DJSG utilizando sus iniciales para la protección de datos personales. En donde se realizó la verificación y actualización de datos personales, en cumplimiento de los compromisos asociados al régimen de condicionalidad. Durante el espacio, se brindó información clara y oportuna respecto a la suspensión temporal, hasta nueva orden, de los procesos adelantados en el departamento de Vichada, favoreciendo la comprensión de su situación jurídica actual. Así mismo, se propició un diálogo orientado a fortalecer su disposición frente al proceso, motivándolo a mantenerse atento a los eventuales llamados institucionales que puedan surgir

Actividad 12. El día 21 de abril de 2026, se brindó pleno acompañamiento psicosocial de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, a 13 comparecientes del Batallón de Infantería No. 41 Rafael Reyes Prieto, convocados mediante la Resolución 857 de 2026 de la SDSJ, en el marco de la audiencia de consolidación de aportes de verdad, se promovió la disposición para la participación, la contención emocional, incentivando una actitud reflexiva y comprometida con la justicia restaurativa.

Actividad 13. El día 23 de abril de 2026, se brindó pleno acompañamiento psicosocial de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, a 19 comparecientes convocados mediante la Resolución 921 del 17 de marzo de 2026 de la SDSJ, adscritos al Batallón de Infantería No 40 Coronel Luciano D-Elhuyar y al Batallón de Infantería No 14 Capitán Antonio Ricaurte, en el marco de la audiencia de consolidación de aportes de verdad, se promovió la disposición para la participación, la contención emocional, incentivando una actitud reflexiva y comprometida con la justicia restaurativa.

Evidencia y soportes:
Actividad 1. Formato de asesoría AECA
Actividad 2. Formato de asesoría AEAG
Actividad 3. Atención no presencial GAULA Tolima
Actividad 4. Formato de asesoría GGQ
Actividad 5. Soporte R 857
Actividad 6. Soportes R. 951
Actividad 7. Formato de asesoría YUP
Actividad 8. Formato de asesoría YUP
Actividad 9. Formato de asesoría DAGZ
Actividad 10. Asistencia Virtual Preparación R.857
Actividad 11. Soporte caso Vichada
Actividad 12. Soporte Virtual Audiencia R.857
Actividad 13. Soporte virtual Audiencia R.921

OBLIGACIÓN No. 3.

Aportar desde la práctica y experiencia profesional, los insumos necesarios para la construcción y consolidación de líneas de trabajo en el componente psicosocial.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el periodo contractual se realizaron las siguientes actividades para esta obligación contractual:

Actividad 1. El día 07 de abril de 2026 se participó de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, en la jornada de formación SAAD DC, OAMI, en la que se abordaron aspectos relacionados con los mecanismos de verificación y seguimiento del cumplimiento de medidas de contribución y sanciones propias, mediante monitoreo en territorio e in situ, así como el monitoreo ex post. Durante el espacio se realizaron ejercicios de revisión conceptual y participación interactiva orientados a fortalecer la comprensión de los proyectos restaurativos, las medidas de contribución y su seguimiento, consolidando aprendizajes sobre la implementación de los mecanismos de monitoreo y la articulación institucional en el marco del sistema restaurativo.

Actividad 2. El 14 de abril de 2026, en respuesta a lo solicitado por la líder del equipo psicosocial y la Jefatura de la Oficina Asesora del SAAD Defensa a Comparecientes, se adelantó la consolidación de insumos técnicos derivados de la práctica y experiencia profesional en el acompañamiento psicosocial desarrollado en el marco de la acción restaurativa Mural pétreo Huellas Imborrables en la Memoria, implementada en el municipio de Isnos, Huila. En donde se dio a conocer los aprendizajes y alcances del acompañamiento psicosocial en escenarios restaurativos.

Evidencia y soportes:
Actividad 1. Jornada De Formación SAAD C y OAMI
Actividad 2. Mural pétreo Huellas Imborrables en la Memoria

OBLIGACIÓN No. 4.

Orientar y acompañar a los comparecientes en iniciativas, acciones y/o procesos restaurativos, garantizando la aplicación de los enfoques diferenciales y territoriales en los casos que correspondan.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el periodo contractual se realizaron las siguientes actividades para esta obligación contractual:

Actividad 1. El 17 de abril, de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, se brindó acompañamiento psicosocial a 29 comparecientes convocados en el marco de la Resolución No. 958 de 2026, relacionada con la exposición itinerante del GAULA Tolima. Durante la jornada, se acompañó el desarrollo del espacio, en el cual desde la magistratura se orientó a los comparecientes frente al sentido y alcance de la actividad como una acción con propósito restaurativo, dirigida a la reparación simbólica. En este

marco, se promovió la disposición de los comparecientes hacia una participación consciente, favoreciendo la comprensión de la memoria como un ejercicio significativo dentro del proceso restaurativo y su aporte a la construcción de sentidos en torno a la reparación. Asimismo, desde el componente psicosocial se integró la metáfora de la metamorfosis de la mariposa como recurso reflexivo para evocar procesos de transformación personal y resignificación en el marco de la construcción de memoria, facilitando la apropiación del espacio y su adecuado desarrollo.

Actividad 2. El día 29 de abril de 2026, se brindó acompañamiento psicosocial de manera presencial en las instalaciones de la JEP en Bogotá, a 28 comparecientes convocados mediante la Resolución 958 de 2026 de la SDSJ, en el marco de las acciones preparatorias asociadas a la exposición itinerante Renacer por el respeto a la vida, elaborada entre víctimas y comparecientes en marco de Medidas de contribución a la Restauración. En este espacio se promovió la disposición para la participación, la contención emocional y la orientación frente al desarrollo de la jornada del 30 de abril.

Actividad 3. El día 30 de abril de 2026, se brindó acompañamiento psicosocial de manera presencial en las instalaciones de la JEP en Bogotá, a 28 comparecientes convocados mediante la Resolución 958 de 2026 de la SDSJ, en marco de las Medidas de Contribución a la Reparación, sobre la exposición itinerante de la obra Renacer por el respeto a la vida. Durante la jornada se fortalecieron los procesos reflexivos en torno al reconocimiento, la memoria y el sentido de participación en el escenario, promoviendo la contención emocional y el compromiso con los principios de la justicia restaurativa.

Evidencia y soportes:
Actividad 1. preparación GAULA Tolima
Actividad 2. Planillas preparación R. 958
Actividad 3. Planillas jornada MCR R. 958

OBLIGACIÓN No. 5.

Brindar apoyo y acompañamiento psicosocial a los comparecientes que se encuentran en el marco de cumplimiento de sanciones propias y/o TOAR, en articulación con la Oficina Asesora de Monitoreo Integral, mediante la implementación de estrategias de evaluación, intervención, orientación, prevención y contención emocional, orientadas a fortalecer el bienestar individual, relacional y comunitario.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el periodo en referencia, no hubo lugar para este periodo a la ejecución de esta obligación. En su lugar, el suscrito profesional psicosocial, dio prioridad a otras necesidades del Departamento y de directrices dadas por el supervisor, las cuales se cumplieron de manera eficiente.

OBLIGACIÓN No. 6.

Apoyar a la Oficina Asesora SAAD Defensa a Comparecientes en la articulación de la acción territorial de la JEP, en coordinación con otras dependencias, de acuerdo con las directrices de la Subsecretaría Ejecutiva en aras de garantizar la implementación y desarrollo del Sistema Restaurativo en el territorio Nacional.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el periodo contractual se realizaron las siguientes actividades para esta obligación contractual:

Actividad 1. El día 09 de abril de 2026 se participó en reunión de articulación interinstitucional de manera virtual, a través de Microsoft Teams, con profesionales de la Oficina Asesora de Justicia Restaurativa, la Oficina de Atención a Víctimas y la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz, en el marco de la planeación de la exposición itinerante del GAULA Tolima. Durante el espacio se revisaron aspectos metodológicos y logísticos para la preparación de los encuentros restaurativos programados para los días 17, 29 y 30 de abril de 2026 con víctimas y comparecientes, incluyendo criterios de participación, ajustes de agenda y necesidades de acompañamiento psicosocial. En lo relacionado con comparecientes, se asumió el compromiso de gestionar la convocatoria y contacto para consolidar el listado de participantes y reportar la información requerida al despacho, garantizando condiciones adecuadas para su preparación y participación en los espacios previstos.

Actividad 2. Se participó el 10 de abril de 2026 en mesa de trabajo virtual a través de Teams, orientada a la definición de compromisos y lineamientos técnicos de cara a la audiencia convocada por las Resoluciones SUB1NS HUILA JMHS No 0603 y No 844 de la SDSJ. Se abordó el ajuste de la matriz de caracterización con fecha prevista para el 14 de abril, la coordinación de la mesa con apoderados el 15 de abril y la planeación del encuentro virtual del 6 de mayo, con entrega metodológica el 27 de abril. Asimismo, se proyectó reunión metodológica el 8 de mayo y se definieron orientaciones para la caracterización del daño, con énfasis en responsabilización, reconocimiento y reparación, promoviendo el diálogo con familiares de víctimas, así como la identificación de habilidades y la incorporación de enfoques diferenciales.

Actividad 3. El 13 de abril de 2026, se realizó jornada de trabajo virtual a través de la plataforma Microsoft Teams con la Oficina Asesora de la Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad OAJR, en el marco de la construcción de una propuesta metodológica orientada al desarrollo de acciones institucionales en cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones 603 y 844 de 2026 de la SDSJ. En donde se aportaron insumos técnicos derivados de la experiencia profesional, contribuyendo a la estructuración conceptual y operativa de la propuesta, así como a la articulación de criterios metodológicos para su implementación en el marco de la justicia restaurativa.

Actividad 4. El 16 de abril de 2026, se realizó jornada de trabajo virtual a través de la plataforma Microsoft Teams con la OAMISIP, en el marco de la construcción de la propuesta metodológica orientada al desarrollo de acciones encaminadas al cumplimiento de lo dispuesto mediante la Resolución 966 de 2026 de la SDSJ y de lo establecido en los numerales segundo y tercero de la Resolución 1944 del 18 de junio de 2025, relacionadas con la itinerancia de la obra artística Renacer por el respeto a la vida y su presentación en la sede central de la Jurisdicción Especial para la Paz en Bogotá. Durante el espacio se consolidaron acuerdos técnicos y aportes metodológicos

Actividad 5. El 24 de abril de 2026, mediante la plataforma Microsoft Teams, se llevó a cabo la reunión de alistamiento para el lanzamiento de la obra GAULA Tolima, en el marco de la Resolución 958 de 2026 de la SDSJ, como parte de las Medidas de Contribución a la Reparación, con participación del despacho de la SDSJ, OAJR, OAMIFI y SAAD DC, en la cual se abordaron aspectos organizativos y metodológicos relacionados con la exposición itinerante de la obra Renacer por el respeto a la vida

Evidencia y soportes:
Actividad 1. Articulación Metodología Gaula Tol.
Actividad 2. Reunión de articulación R.603 Y 844
Actividad 3. Reunión metodología Res. 0603 y 844
Actividad 4. Metodología Res.958_17042026
Actividad 5. Reunión Articulación R. 958

OBLIGACIÓN No. 7.

Registrar de manera oportuna y adecuada las asignaciones, asesorías y acompañamientos psicosociales en la herramienta VISTA 360, en cumplimiento de las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, permitiendo que dichos registros constituyan insumos para el monitoreo del cumplimiento del régimen de condicionalidad y de las sanciones.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el periodo contractual se realizaron la siguiente actividad para esta obligación contractual:

Actividad 1. El día 15 de abril de 2026 se remitió a la líder del equipo psicosocial el documento en formato Excel exportado desde la plataforma VISTA, como soporte del registro de las atenciones realizadas. Este envío se efectuó conforme a los lineamientos establecidos por la líder psicosocial.

Actividad 2. El día 30 de abril de 2026 se remitió a la líder del equipo psicosocial el documento en formato Excel exportado desde la plataforma VISTA, como soporte del registro de las atenciones realizadas. Este envío se efectuó conforme a los lineamientos establecidos por la líder psicosocial.

Evidencia y soportes:
Actividad 1. Actuaciones VISTA 15042026
Actividad 2. Actuaciones VISTA 30042026

OBLIGACIÓN No. 8.

Asistir y participar en los espacios convocados por el supervisor del contrato tales como seminarios, talleres, charlas y conversatorios que sean pertinentes para el ejercicio de la ejecución contractual y para el conocimiento particular de la actividad jurisdiccional de la JEP, y dar cuenta en sus informes de dicha participación. Lo anterior sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa que EL CONTRATISTA ostenta para la ejecución del contrato.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el periodo contractual se realizaron las siguientes actividades para esta obligación contractual:
Actividad 1. El día 09 de abril de 2026 se participó en la sesión académica virtual Barras Académicas No. 4, realizada a través de Microsoft Teams, en la que se abordaron reflexiones jurídicas y conceptuales sobre la sentencia interpretativa del régimen de condicionalidad, la reparación y la participación de los comparecientes en acciones restaurativas dentro del Sistema Integral de Paz. Se analizó la tensión entre reparación integral y satisfacción de los derechos de las víctimas, así como el rol de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas en la ponderación del daño y la validación de medidas de contribución restaurativa. Asimismo, se discutieron los alcances del régimen de condicionalidad general y estricto, resaltando la importancia de la comparecencia, los compromisos, el aporte a la verdad y la participación en acciones restaurativas como elementos clave del enfoque restaurativo, finalizando con reflexiones sobre los retos de la justicia transicional y sus implicaciones en materia de reparación y responsabilidades de los comparecientes.

Actividad 2. El 24 de abril de 2026, de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, se desarrolló jornada de capacitación convocada por el equipo de pedagogía y la jefatura de la OA SAAD DC, concebida como un espacio de transferencia de conocimiento y fortalecimiento del trabajo conjunto, orientado a la articulación de criterios y al fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de las funciones asignadas.

Evidencia y soportes:
Actividad 1. Barras Académicas No 4
Actividad 2. Jornada de capacitación

3. ENTREGABLES O PRODUCTOS

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Certifico que realicé el pago de los aportes de Seguridad Social acorde con la normatividad vigente

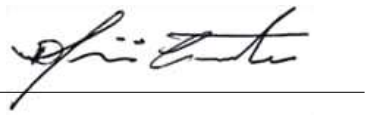
5. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE: **$ 8.536.421**

6. OBLIGACIONES GENERALES

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:



Firma del Contratista
Eder Mauricio Cumbe Amézquita

Nota: Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.

PARTE 2 - INFORME DE SUPERVISOR

Eder Mauricio Cumbe Amézquita 83246470

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

En el marco de la ejecución del contrato JEP-0272-2026, me permito informar que el Contratista realizó las actividades asignadas por su supervisor para la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato. Así las cosas, en cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor, una vez revisadas detalladamente las obligaciones específicas derivadas del objeto contractual en el informe de actividades presentado por el contratista, y verificado el avance en el cumplimiento de estas en el período informado, el Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato para el presente periodo de cobro.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL				
CONCEPTO				***VALOR***
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				$ 94.185.167
VALOR ADICIONES ***(si aplica, especificar el o los números de adición)***				
VALOR REDUCCIÓN ***(si aplica)***				
VALOR POR OTRO CONCEPTO ***(si aplica)***				*$ 0,00*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 94.185.167
VALOR PAGADO				$ 21.625.594
Pago No. 1 - mes :	Enero	***de***	2026	$ 4.552.752
Pago No. 2 - mes :	Febrero	***de***	2026	$ 8.536.421
Pago No. 3 - mes :	Marzo	***de***	2026	$ 8.536.421
Pago No. 4 - mes :		***de***		
Pago No. 5 - mes :		***de***		
Pago No. 6 - mes :		***de***		
Pago No. 7 - mes :		***de***		
Pago No. 8 - mes :		***de***		
Pago No. 9 - mes :		***de***		
Pago No. 10 - mes:		***de***		
Pago No. 11 - mes:		***de***		
Pago No. 12 - mes		***de***		
Pago No. 13 - mes	{Valor mes valor a facturar 13}	***de***	{Año periodo del informe 13}	{Valor pagado – mes 13}
Pago No. 14 - mes	{Valor mes valor a facturar 14}	***de***	{Año periodo del informe 14}	{Valor pagado – mes 14}
Pago No. 15 - mes	{Valor mes valor a facturar 15}	***de***	{Año periodo del informe 15}	{Valor pagado – mes 15}
Pago No. 16 - mes	{Valor mes valor a facturar 16}	***de***	{Año periodo del informe 16}	{Valor pagado – mes 16}
Pago No. 17 - mes	{Valor mes valor a facturar 17}	***de***	{Año periodo del informe 17}	{Valor pagado – mes 17}
Pago No. 18 - mes	{Valor mes valor a facturar 18}	***de***	{Año periodo del informe 18}	{Valor pagado – mes 18}
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO ***(valor a pagar factura) ****				$ 8.536.421
VALOR TOTAL EJECUTADO ***(valor pagado + valor causado no pagado)***				$ 30.162.015
SALDO DEL CONTRATO ***(valor total del contrato – valor total ejecutado)***				$ 64.023.152
SALDO POR REINTEGRAR ***(si aplica)***				*$ 0,00*
SALDO POR LIBERAR (si aplica)				*{Saldo_Liberar}*
SALDO LIBERADO (si aplica)				{Saldo_Liberado}
** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.**				
3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS				

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Ocurre cuando se presentan fallos en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública -SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Supervisor del contrato	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio	Cada vez que hay que publicar los actos administrativos de contratación. Revisando la página web de SECOP para el cargue de la información.
Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de ejecución del contrato.	Supervisor del contrato	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	Permanente, mediante la aprobación de los informes de ejecución contractual. A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el contratista, en los plazos establecidos en el contrato.
Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Supervisor del contrato	Revisión y aprobación oportuna de documentación inherente a los productos e informes del contrato	Conforme a los plazos contractuales. Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	JEP-Contratista	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Cada vez que se identifique una actualización en la normatividad vigente. Permanente consulta y actualización normativa.
Se presenta cuando circunstancias de orden público, ponen en riesgo la integridad física o psíquica de la contratista.	JEP	Evaluación continua de la situación de orden público en las regiones, mediante la coordinación con las autoridades locales y los enlaces territoriales.	Semanalmente durante la ejecución del contrato. Permanente consulta con autoridades locales y enlaces territoriales
Ocurre cuando se requieren servicios complementarios o adicionales a los contratados inicialmente y son necesarios para que el objeto del contrato solvente la necesidad.	Supervisor del contrato	A cargo de LA JEP: Si son necesarios y en beneficio del contrato lo asumirá LA JEP, previo el cumplimiento de los requisitos legales contractuales, esto es, disponibilidad previa y documento adicional registrado y la ampliación de las garantías A cargo de EL CONTRATISTA: Si realiza los servicios sin las autorizaciones legales y disponibilidades mencionadas.	Conforme a los plazos contractuales. A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el CONTRATISTA, en los plazos establecidos en el contrato.

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN
					Desde	Hasta	
En ejecución	CCS-100047197		Seguros Mundial	2026-01-15	2026-01-14	2027-06-15	2026-01-16

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

(incluir la cantidad de campos tantas modificaciones puedan existir)

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista una vez se legalizó el contrato. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al período del informe.

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Constancia de cumplimiento

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el:

CONTRATO NÚMERO:	**JEP-0272-2026**	AÑO:	2026
DEPENDENCIA:	OFICINA ASESORA SAAD DEFENSA A COMPARECIENTES		
CONTRATISTA:	Eder Mauricio Cumbe Amézquita		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	**83246470**		

2. CERTIFICACION APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El contratista presentó la planilla en la que consta el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y/o riesgos laborales. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

3. Se recibió el informe Parcial de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato. Por lo anterior, se autoriza el pago No. 4 por un valor de $ 8.536.421 correspondiente al periodo comprendido entre el **1** y el **30** de abril.

Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-6-20113C-4401008-02	$ 8.536.421
TOTAL	$ 8.536.421

4. El supervisor deja constancia de la verificación del estado de las garantías del contrato conforme lo establecido en el informe de supervisión. SI: X NO: No Aplica:

5. Recibo de almacén

Nombre:
Cargo:

Firma del funcionario responsable del almacén



Firma del Supervisor
Nombre: JAVIER ALEJANDRO PANTOJA ORTIZ
Cargo: Asesor III
CC: 1087412677
Rango de fecha en que supervisa: 01/04/2026 al 30/04/2026

Nota: La fecha de suscripción del presente documento será la registrada en el SECOP II teniendo en cuenta el carácter transaccional de la plataforma

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"